



COMUNICADO No 009

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL-AREA DE CALIDAD.

PARA: RECTORES IED

ASUNTO: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2020

FECHA: ENERO 2021

Apreciados Rectores, apreciadas Rectoras:

Como educadores sabemos que la evaluación nos indica donde estamos, que debemos mejorar para avanzar y lograr los objetivos propuestos, por lo que, si identificamos las falencias en los procesos que se dan al interior de cada una de las instituciones Educativas del Departamento del Magdalena y los subsanamos, lograremos un mejor mañana y a través de la educación caminaremos a un mayor desarrollo económico, social y con equidad.

La Autoevaluación Institucional (sub proceso D01.03) es la primera etapa del proceso de Mejoramiento de las instituciones educativas, es a partir de este proceso que se obtiene información de las cuatro (4) áreas de gestión que se dan al interior de estas, como son: la gestión directiva, pedagógica, comunitaria, administrativa y financiera.

La Resolución 379 de octubre de 2020, por medio del cual se establece El calendario Escolar, indica que la Autoevaluación Institucional 2020, tiene como fecha límite de entrega del respectivo informe, **el día 19 de marzo** del presente año.

En el periodo académico 2020 solo 24 Instituciones Educativas de 153, que constituyen el 16%, remitieron al Área de Calidad de esta Secretaría el proceso de autoevaluación institucional 2019, soporte para el análisis de ese proceso, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y que se encuentra publicado en la página web de Sedmagdalena.

Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el análisis anual del Sub Proceso D01.03, la oficina de Inspección y Vigilancia hará el respectivo acompañamiento, recordamos que la evaluación nos indica donde estamos y que aspectos tenemos que replantear para lograr el mejoramiento continuo al interior de las instituciones.





MAGDALENA
La fuerza del cambio



En aras de mejorar nuestro desempeño y realizar análisis más reales y veraces sobre el estado de los procesos en las cuatro (4) áreas de gestión a nivel de las instituciones educativas del Magdalena, Los exhortamos a los rectores para que reporten de manera juiciosa el procesó de Autoevaluación Institucional. Agradecemos el cumplimiento informe a más tardar **el 19 de marzo**, fecha límite de entrega.

Atentamente,

MANUEL MARIN PEREA
Líder área de Calidad Educativa

Proyecto: Martha Tete
Supervisora de Educación

